

ORDENANZA N°: 28

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el convenio marco de cooperación y asistencia, celebrado entre La Municipalidad de Las Varillas y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional San Francisco, que como anexo único se relaciona a la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/03/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 293/2019

DE FECHA 28/03/2019